Sesión N.º 9

18 de marzo de 1959

En Buenos Aires, el miércoles dieciocho de marzo de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales señora de Kösen Perrot señoritas Dorial y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las nueve y cuarenta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 5849-59 — Visto lo manifestado precedentemente por la Dirección Técnica de Escuelas-Hogares, se resuelve:

Dirigir nota a los Gobiernos Provinciales en cuyas jurisdicciones funcionan Escuelas-Hogares dependientes de este Consejo, solicitándoles que a fin de evitar la situación anormal en que circulan los automotores al servicio de dichos establecimientos, se los exima de patentes proveyéndolos a tal efecto de chapas oficiales sin cargo.

Expte: 2552-59 — Autorizar a la Sociedad Damas Protectoras del Obrero, Centro Obrero de Instrucción Roca, para ocupar el local de la esc. N.º 3 del C.E. 4º, todos los días domingo comprendidos entre el 3 de mayo y el 6 de diciembre del año en curso, de 10 a 12, para continuar sus actividades.

Expte: 5462-59 — Integrar la Comisión Reorganizadora del Instituto Felix F. Bernasconi, con los Inspectores Técnicos Generales, de Escuelas de la Capital, de Provincias Zona 1ª y Zona 2ª, de Particulares, de Adultos y el Director Técnico de Escuelas Hogares.

Orden del Día — A continuación se tratan los expedientes correspondientes a la Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 269-55 (N.º 1) - 7-59 (N.º 18) - 2215-56 (N.º 37) y 35179-58 (N.º 42) los que serán considerados oportuna-

mente y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 3133-58 1° Dejar constancia que la reincorporación del señor Sebastián Cañas, se efectuó en un cargo de Of. Sup. de 7ª, con remuneración mensual de Dos mil seiscientos pesos m/n ($ 2.600.-).

2° Dirección General de Administración ratificará al Señor Sebastián Cañas lo informado por la misma a fs. 151.

Expte: 4525-57 No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex-director de la esc. N° 414 de Santiago del Estero, Señor Froilán Ledesma y archivar el expte.

Expte: 8807-57 1° Extender la foja de cesación de servicios del Señor Oscar Roberto Rojas, dejando expresa constancia de la obligación de este de satisfacer la suma de Cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos con 77 centavos m/n, percibidos indebidamente, la que será descontada mensualmente del haber jubilatorio, en la proporción que la ley establece, tal como si mediara sentencia judicial.

2° Pasar estas actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, a los efectos indicados por Asesoría Letrada en el punto 2°, de fs 217 vta.

Expte: 34330-57 1° Dar por no contestada la nota N° 421 de fecha 29-3-58, dirigida al Señor Ministro de Educación y Justicia.

2° Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia, solicitando la anulación de su registro, de la resolución de fecha 30 del 11 de 1956, por la que se dispuso de créditos específicos destinados al sostenimiento del Consejo Nacional de Educación, en violación de las disposiciones prescriptas en los art. 6° y 7°, del Decreto 7977-56, solicitando al mismo tiempo por su digno intermedio y por las mismas causas la derogación del Decreto 23409-56.

3° Volver oportunamente esta Carpeta Especial a

la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares y a la Dirección General de Administración para que aconsejen medidas: la primera acerca del personal afectado y la segunda con relación al presupuesto y en el mismo asunto.

Expte: 2917-59. Ubicar definitivamente en la esc. Nº 152 de Mineros 9 de octubre, Jujuy, grupo "B", en la vacante producida por renuncia de la Señorita Lilida F. Peña, a la Señorita Lilia Ema Córdoba, confirmada en un cargo de maestra de grado, el 12 de junio de 1957, Expte: 13628-57.

Expte: 2608-59 Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y Provincias, Zona 1ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 27 del C.E. 9º y 99 de Buenos Aires, señora Mabel Yolanda Olheguy de Sosa Ugarriza y señorita Celia Francisca Agustina Zanotto Cabezas.

Expte: 2604-59 1º Aprobar los traslados dispuestos a pedido de los interesados por la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, que se mencionan:

Emilia Berta López de Matanzo, maestra de grado de la esc. Nº 2 de General Mosconi, a la Nº 12 de Bryn Gwyn en la vacante por traslado de Olga Quartara.

María Elena Revilla de Spescha, maestra de la esc. Nº 22 de Sarmiento, a la Nº 91 de Valle C, J. G. F, Comodoro Rivadavia en la vacante por creación. Expte: 21717-58, resolución del 30 de julio de 1958.

Petra Rodríguez, maestra de la escuela Nº 124 de Puerto Madryn, a la Nº 50 de Km 8

Comodoro Rivadavia, en la vacante por creación. Expte: 21717-58, resolución del 30 de julio de 1958.

2º No aprobar el traslado dispuesto por la Seccional de Trelew, Chubut, de la maestra de la esc. Nº 104 de Caleta Córdoba, Señora María Estela Gómez de Tissot, a la Nº 122 de Trelew, por no existir vacante en este último establecimiento.

Expte: 2603-59 Dejar sin efecto la resolución del 9 de abril de 1958 Expte: 7818-58 por la cual fué nombrada directora para la escuela Nº 19 de Paso Chacabuco, grupo D, Río Negro, la Señora Hannelore Knorz de Moreno, por haber optado por la ubicación como maestra confirmada en la esc. Nº 71 de San Carlos de Bariloche grupo A, dispuesta por resolución del 7 de abril de 1958, Expte: 13526-57.

Expte: 2509-59 Aprobar el traslado a la esc. Nº 82 de Colonia Zapata, Santa Lucía, San Juan, grupo A, en la vacante producida por renuncia de la Señora Esther E. G. de Faruzzi, de la maestra de la esc. Nº 36 de Las Casuarinas, de la misma provincia, Señora María Alicia Grallard de Vallejos.

Expte: 2460-59 Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de director de la esc. Nº 57 de San Bernardo, Tumbaya, Jujuy, grupo D, al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, Señor Manuel Delfín Cervera, en la vacante producida por traslado del Señor Francisco R. Catalán.

Expte: 2231-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 301 de Tucumán y 407 de Santiago del Estero, Señorita Alicia Esther Maguna y Señora María Teresa Royer de Palacios.

Expte: 2061-59 Dejar sin efecto, a su pedido el traslado acordado por resolución del 25 de abril de 1958, Expte: 10235-58, en favor de la maestra de la esc. Nº 194 de El Ombú, Santa Fe, señorita Vera Grigor, hoy Señora de Pacheco, a la Nº 379 de R. Hondo de la misma provincia.

Expte: 1972-59 Dejar sin efecto, a su pedido, la designación como director en la esc. Nº 47 de Buenos Aires, personal único del señor Adolfo Mario Gallavitz, dispuesta por resolución del 24 de abril de 1958, Expte: 10357-58, por haber sido trasladado a la Nº 132 de la misma provincia.

Expte: 1686-59 Aprobar los traslados acordados por la Inspección Seccional de Catamarca, a favor del siguiente personal:

María Lidia Orellana de Abarza, maestra de la esc. Nº 254 a la Nº 88 de Hualfín, Belén, grupo B, en la vacante por cesantía de Angélica R. de Lazarte.

Pilar Eduviges Almendrez Herrera de Albarracín, maestra de la Nº 107 a la Nº 248 Barrio Sud, Santa María, grupo A, en la vacante por asignación de funciones auxiliares de la Señora María Pilar de La Peña de Acosta.

Expte: 1489-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el maestro de la esc. Nº 229 de Tucumán, señor Juan Andrés Kristaford.

Expte: 1197-59 Aceptar con antigüedad al 15 de julio de 1957 la renuncia que de su cargo de maestra de grado de la esc. Nº 38 de San Luis presenta la señora Ilda Velazco de Liarrusta.

Expte: 36150-58 Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de la esc. Nº 79 de Gualeguaychú, Entre Ríos

Señora Julia Lemos de Gourbissen. ___

Expte: 33622-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud presenta la maestra de grado de la esc. Nº 85 de Jujuy, señora Trinidad Nelly Díaz de Cabrera. ___

Expte: 26854-58 22 Aprobar el nombramiento como director, turno discontinuo del colegio San José, Serrano 1851, Cap. Fed. a partir del 5 de agosto de 1958, del Señor Humberto Raúl Núñez, con título de Profesor de Enseñanza Secundaria Especial en Pedagogía y Filosofía, registrado en la Dirección General de Personal. ___

Expte: 11599-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno mañana del colegio Del Carmen, Paraguay 1766. Cap. Fed. a partir del 10 de marzo de 1958, de la Señorita Josefa González con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 10666-58 Hacer constar que la ubicación definitiva de la señora Nora Herminia de la Fuente de Juárez en la esc. Nº 16 de Tucumán, es en la vacante por renuncia de Juana de Almaraz y no por cesación de Valentín del Carril, como se consignó. ___

Expte: 7925-58 Aprobar el nombramiento como directora, turno mañana del Instituto Hogar Maternal Nº 2, Tacuarí 1620, Cap. Fed. a partir del 10 de marzo de 1958 de doña María Fortunata Medoni, con título de maestra de 2º grado, registrado en la Dirección General de Personal. ___

Expte: 37014-57 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 37 de Talleres Km 5, Rivadavia, Escalante, Chubut, en la vacante producida por traslado de la Señorita Gregoria Victoria Gavilla, a la Señora Carmen de Miguel de Iralabarba, confirmada en un cargo de maestra especial de labores y manualidades el 30 de diciembre de 1957, fs. 10. ___

Expte: 36847-57 Ubicar en las escuelas Nº 147 de El Maitén, Cushamen y Nº 78 de Costa del Chubut, Cushamén

Chubut, en las vacantes que ocupaban en el momento de la confirmación (resolución del 30 de diciembre de 1957, f. 11) a las maestras, Señoras Hortensia Isabel Winkler de Fookes y María Tecla Rosales de Pérez, respectivamente.

Expte: 29555-57 Ubicar en la esc. Nº 32 de General Roca, Río Negro, en la vacante por traslado de la Señora Isabel G. de Malacorto, a la maestra de grado, Señora Angela Gonaria de Zasail, de conformidad con el art. 3º de la resolución de fs 106.

Expte: 28952-57 Ubicar en la esc. Nº 48 de Península San Pedro, Bariloche, Río Negro, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación (resolución del 2-12-57) fs 7, a la maestra Señora Rosa Raquel Morales de Zoi.

Expte: 23474-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, t. discontinuo, del colegio Calasanz, Senillosa 854 Cap. Fed, desde el 7 de agosto hasta el 15 de Setiembre de 1957, de la Señorita Alicia Haydée López, con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 21304-57 Ubicar en la esc. Nº 44 de Rapelli, Pellegrini, Santiago del Estero, en la vacante producida por cesación de la Señora Olga A. Vely, a la maestra confirmada por resolucción del 30-12-57, fs 18, señorita Manuela del Valle Carabajal

Expte: 15334-57 Ubicar, de conformidad con la resolución del 12 de noviembre último, fs. 41, en la esc. Nº 10 de Catriló, La Pampa, en la vacante producida por renuncia de la Señora Elena J. de Chiavetto, a la maestra de la Nº 91, de Miguel Riglos, de la misma provincia señora Nilda Florinda Fanny di Liscia de Gambrelli.

Expte: 2147-57 Ubicar en la esc. Nº 87 de Aconquija, Andalgalá, Catamarca, en la vacante existente por cesantía de Crisanto A. de Varala, a la maestra de la esc. Nº 28 de la misma provincia, señora María Eloisa Ramos de Eli

Zondo, en cumplimiento de la resolución de fs 136, punto 1º

Expte: 887-57 — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la ex-maestra de la esc. Nº 122 de Córdoba, Señorita Azucena Renée Maldonado.

Expte: 10160-57. — 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas, con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal.

Gabriela Francisca Querel de Pereyro, maestra de grado, suplente, t. tarde, colegio Argentina Excelsior, Rivadavia 6028, Cap. Fed, desde el 21 de marzo hasta el 21 de setiembre de 1957. Expte: 10160-57

Clara Susana Zurgueño, maestra J. de infantes, suplente, t. tarde, colegio Cardenal Cisneros, Montes de Oca 145, Cap. Fed. desde el 16 al 24 de mayo de 1957. Expte. 17720-57.

Progreso López, maestro de grado, t. discontinuo, del colegio Santo Domingo, Trelew, Chubut, a partir del 10 de marzo de 1958. Expte: 7091-58.

Noemí Lía Agustina Carozzino, maestra J. de infantes, t. mañana del colegio, Hogar Maternal Nº 5, Avda del Campo 1653, Cap. Fed, a partir del 1º de agosto de 1958. Expte: 23580-58.

Hilda Sardi, maestra de grado, t. discontinuo, colegio San José, Serrano 1851, Cap. Fed, a partir del 11 de agosto de 1958. Expte: 24523-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 10160-57 - 17720-57 - 7091-58 - 23580-58 - 24523-58.

Expte: 37297-58 — 1º Desestimar por infundada, la denuncia formulada contra la maestra de la esc. Nº 23 del C.E. 6º Seño

ra Margarita Sola de Caló. ___

2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 37149-58 Desestimar la denuncia que formula en estas actuaciones, la Señora Norma A. Z. de Jáuregui

Expte: 37042-58 Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 3 del C.E. 20º, para esclarecer la situación que se plantea en estos obrados, que harán cabeza de Sumario. ___

Expte: 36071-58 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a la Junta Vecinal de Eduardo Castex, la donación de una placa en homenaje al Magisterio Pampeano.

2º Autorizar la colocación de la placa a que se refiere el punto 1º, en la esc. Nº 44 de esa jurisdicción, La Pampa, en el lugar que se indica en el croquis de fs 3. ___

Expte: 35865-58 1º Reconocer a la Señora Hermenegilda Paredes de Escudero, como administradora provisoria de la Sucesión de don Teodoro Escudero, propietario del edificio que para su funcionamiento ocupa la escuela Nº 101 de E. Ríos y disponer a su favor la liquidación y pago de alquileres retenidos y a devengar, desde el 1º de enero de 1957. ___

2º Notificar a la peticionante del requisito señalado en el párrafo 3º, del dictamen obrante a fs 12 vta. ___

Expte: 35199-58 41 1º Cursar nota al Ministerio de Asuntos Sociales de Misiones, agradeciendo la colaboración prestada a la escuela del Hospital Central de Posadas, con motivo de la celebración del Día de la Madre.

2º Archivar el expediente. ___

Expte: 34431-58 Aprobar la medida adoptada por el C.E. 10º, al aceptar la donación de una bandera argentina de cere-

monias con destino a la esc. Nº 9 de esa jurisdicción efectuada por los alumnos de 6º grado de ambos turnos del establecimiento ___

Expte: 34111-58 No hacer lugar a la solicitud de compra del edificio que ocupaba la esc. Nº 69 de Montecaseros, Mendoza, presentada por la Señora Florinda M. F. de Gallegos, por no convenir a los intereses escolares.

Expte: 32456-58 Autorizar al Inspector Seccional de La Pampa, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio correspondiente al terreno donado por el Señor Santiago Giangiotti, con destino a la esc. Nº 148 de La Pampa, según copia del Decreto obrante a fs. 25-26.

Expte: 32329-58 No acceder a lo solicitado por el C. E. 11º, con respecto a la implantación del nuevo horario. ___

Expte: 31552-58 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, a las Asociaciones de Ex-alumnos, Cooperadora, vecinos y alumnos de la esc. Nº 11 de La Pampa, la donación de una placa recordatoria con motivo de cumplir el establecimiento su 75º aniversario

Expte: 30487-58 Dirigir nota al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el sentido de hacerle saber, la imposibilidad de ceder en arrendamiento o préstamo el antiguo edificio donde funcionaba la esc. Nº 101 de esa jurisdicción por ser necesario a los intereses escolares. ___

Expte: 30062-58 Autorizar a la Escuela Nacional de Comercio de Río Tercero, Córdoba, oficializada por Decreto del P. E. Nacional 6135 del 28-4-58 (Expte: 9786-56) para seguir ocupando el local de la esc. Nº 196 de esa jurisdicción, en la forma y con el horario con que lo hacía hasta la fecha, de acuerdo con la autorización que le fuere conferida en su anterior carácter de Instituto Adscripto Escuela de Comercio de Río Tercero, por resolución del 6-4-56 - Expte: 9384-55, fs. 9.

Expte: 28896-58 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 23 del C.E. 8º, la donación de un mástil que

se levantará en el patio de la citada escuela, cuyo costo es de Ocho mil pesos m/n ($8.000.-) ———

Expte: 27217-58 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a celebrar contrato de locación con el Señor Domingo Romano, propietario del local donde funciona la escuela Nº 188 de Tucumán mediante el alquiler mensual de Ochenta pesos m/n ($80.-) término no menor de tres (3) años, y demás clausulas usuales, desde la fecha que sean recibidas de conformidad las obras de refacción y ampliación que se realizarán en el mencionado local. ———

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 16. ———

Expte: 25879-58 No hacer lugar al periodo de reconsideración que formula el Vicepresidente del C.E.7º, Señor Juan Carlos Coria ———

Expte: 24463-58 1º Aceptar y agradecer al Señor Juan Aquiles Rodríguez, la donación de Há 1 de tierra (m 100x100), ubicada en Monte Comán, Dpto San Rafael, Mendoza, con destino al futuro edificio propio de la esc. Nº 175 de esa jurisdicción. ———

2º Autorizar al Inspector Seccional de Escuelas de Mendoza, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación. ———

Expte: 23805-58 Hacer saber por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Señor Abel Guidi, que por razones de buen gobierno escolar, no puede hacerse lugar, a su pedido de desalojo del inmueble de su propiedad que para su funcionamiento ocupa la esc. Nº 42 de Misiones

Expte: 23072-58 Disponer el archivo de estas actuaciones. ———

Expte: 21742-58 Declarar no apto para fines escolares, el inmueble sito en la calle Lugones 4712 de esta Capital

Expte: 20848-58 Declarar exento de responsabilidad al personal del C.E. 10º, en el hecho de que dan cuenta estas actuaciones sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 20316-58 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 11 de Entre Ríos, tendiente a esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones y determinar la responsabilidad que en los mismos puede caber al personal del establecimiento, debiendo servir estos obrados de cabeza de Sumario.

2º Facultar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a que designe Sumariante Ad-Hoc.

Expte: 12100-58 Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la esc. Nº 246 de San Luis, Señora Otilia del Rosario Cuello de Gian, y disponer el archivo de lo actuado.

Expte: 10834-58 1º Dejar sin efecto, la resolución obrante a fs. 58 de fecha 25-11 ppdo, por la que se autoriza a la Inspección Seccional de Córdoba a celebrar contrato de locación con el señor Nazario Alejandrino López, por el local ofrecido para el funcionamiento de la esc. Nº 501 de esa jurisdicción mediante el alquiler mensual de Doscientos pesos m/n ($200=) y término no menor de tres (3) años a contar desde el día de su ocupación.

2º Dar curso urgente a los Exptes: 12909-58 y 2232-56.

Expte: 10049-58 60 Hacer saber al Señor Juan E. Soldani, que el Consejo Nacional de Educación le agradece el ofrecimiento de su obra "Catecismo Cívico", pero que razones de austeridad impuestas por el Gobierno de la Nación, no permiten por el momento afrontar los gastos que demandaría la impresión de la misma.

Expte: 9095-58 1º Desestimar la denuncia formulada contra la di-

rectora interina de la Escuela Hospitalaria N° 8, señora Esther Martí de Valdevilt.

2° Archivar las presentes actuaciones.

Expte: 9001-58 Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. para adultos N° 5 del CE 10°, con motivo de la sustracción de una máquina de coser del establecimiento, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 3551-58 Declarar cesante, a la maestra de la esc. N° 32 de Río Negro, señora María Elmiria Ruchelli de Goudet por aplicación de los términos del art 48° del Reglamento de Licencias.

Expte: 37252-58 1° Crear la esc. 719 de Sgo del Estero, en la localidad Tala Pozo, Dpto Capital, la que por su ubicación deberá ser incluida en el grupo A, por su categoría en 1ª.

2° La escuela ha de funcionar en un local construido por el Señor Roger Zalet, en un terreno donado al H. Consejo por el Gobierno Provincial

3° Asignar al nuevo establecimiento el cargo de director con dirección libre, uno de vicedirector y 12 de maestros de grado.

4° La Dirección General de Administración proveerá los muebles y útiles necesarios para 300 alumnos, de conformidad con el detalle especificado en el ap. 3° de la propuesta de fs. 38.

Expte: 36409-58 1° Ampliar la resolución de fs 7, dejando establecido que los puntos 1° y 3° de la misma alcanzan también a los maestros de las Escuelas Hogares N° 2 de Lago, Posadas y N° 3 de El Bolsón, Río Negro y N° 10 de Menucos de Languiñeo, Chubut, con vacaciones de invierno.

2° Dejar constancia que al personal aludido debe considerárselo en pleno ejercicio de sus funciones y con goce de haberes, durante el período comprendido entre el 26-1 y 28-2 de 1959.

3° La Dirección Técnica de Escuelas Hogares adopta

rá las providencias conducentes a fin de que en los establecimientos citados en el punto 1º, durante el período referido, prosiga la atención y cuidado de los niños internados en los mismos.

Expte: 36296-58 Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a extender, a nombre de la Señorita Violeta Güembe, el certificado de aptitud, que la acredite para ejercer la enseñanza como maestra especial de labores en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, dejando constancia de la fecha en que fué rendida la prueba. ______

Expte: 31836-58 Dar el nombre de General Mosconi, a la esc. Nº 21 del C. E. 16º ______

Expte: 30459-58 No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Cooperadora del Instituto F. F. Bernasconi, y previo conocimiento de la misma, archivar estas actuaciones. ______

Expte: 30441-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al disponer la creación de los cursos especiales que a continuación se detallan y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros: ______

Seis cursos especiales de música y manualidades en la esc. Nº 76 de Entre Ríos. ______

Cuatro cursos de música y manualidades en la esc. Nº 23 de la misma provincia. ______

Expte: 28899-58 Designar con el nombre de "Roma" a una escuela de la Capital Federal que oportunamente propondrá la Inspección Técnica General respectiva y a la Nº 306 de Córdoba. ______

Expte: 25958-57 Archivar el presente expediente. ______

Expte: 23710-58 1º Crear una escuela primaria que funcionará anexa al Arsenal Naval Azopardo, Azul, Buenos Aires, la que llevará el Nº 96. ______

2º Asignar dos cargos de preceptor a la escuela por crearse con la correspondiente asignación para di-

rector

Expte: 19094-58 — Autorizar el funcionamiento la Sección B de 1er grado inferior, t. tarde, y de la Sección B de 6º grado, turno discontinuo, a partir del 10 de marzo de 1958, en el Colegio San Francisco de Sales, H. Irigoyen 3900, Cap. Fed.

Expte: 10773-58 — 1º Acordar adscripción a la enseñanza oficial al Instituto San José, Anchorena 707 de Banadero, Buenos Aires, que cuenta con una Sección en cada uno de los grados 1º inferior a 6º, en el turno de la mañana.

2º Disponer que la escuela citada en el ap. 1º, sea fiscalizada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

Expte: 7687-57 — 1º Crear en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, una escuela para adultos que llevará el Nº 12 y funcionará en la escuela Nº 306, de ubicación favorable y con período lectivo de marzo a noviembre.

2º Asignar a dicho establecimiento los siguientes cargos:

3 de preceptores: uno para 1ª Sección
uno para 2ª y 3ª Sección
uno para 4ª, 5ª y 6ª Sección

2 de maestros especiales:
uno de dactilografía
uno de corte y confección

3º Dirección General de Administración proveerá los elementos necesarios para el normal funcionamiento de esta escuela.

Expte: 6850-58 — 1º Crear una escuela primaria en Campo Mancinelli, distrito Villa Eloisa, Dpto Iriondo Santa Fe, asignándole el Nº 427.

2º Asignar a dicho establecimiento un cargo de maestro con funciones directivas.

3º La Dirección General de Administración pro-

veerá los muebles, útiles y efectos de dotación fija reglamentaria y considerará el contrato de cesión gratuita suscrito entre los miembros de la Asociación Cooperadora y el Inspector Seccional de Escuelas de Santa Fe.

Expte: 6394-58 Hacer saber al Señor Luis Faya, director de la esc. Nº 96 de Mendoza, que si aspira a desempeñarse como inspector de zona, deberá presentarse a concurso en oportunidad del próximo llamado y archivar el expte.

Expte: 5594-58 No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la dirección del colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón, sito en Crámer 2370, Cap. Fed. y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la entidad recurrente a quien se le devolverá el documento de fs. 1.

Expte: 4428-57 1º No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

2º Hacer saber a la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, lo siguiente:

a. Que los alumnos de los cursos elementales que funcionan en las escuelas de la dependencia, pueden ser absorbidos por las escuelas de la Ley 4874 que se mencionan en este expte.

b. Que corresponde al Ministerio de Educación y Justicia resolver la situación del personal provisorio

c. Que la Ley 14473, Estatuto del Docente no contempla el pase de docentes de otras jurisdicciones al Consejo Nacional de Educación.

Expte: 3551-59 anulado - Transcripto pág 153 línea 1ª 1º Aprobar la organización de la enseñanza del canto coral en las escuelas para adultos en la forma propuesta por la Inspección Técnica General respectiva.

Expte: 3551-59 — 1º Aprobar la organización de la enseñanza del canto coral en las esc. para adultos en la forma propuesta por la Inspección Técnica General respectiva.
2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a sus efectos.

Expte: 2612-59 — No hacer lugar a lo solicitado por el director de la esc. Nº 177 de Salta, señor Cosme C. Oscar Caloni y previo conocimiento del recurrente, archivar las actuaciones.

Expte: 1863-59 — 1º Crear una sección de grado para la esc. Nº 129 de El Molle, Chubut, y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro.
2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines señalados en el punto 2º y 3º de la propuesta de fs. 3.

Expte: 175-59 — 1º Aceptar las renuncias que como integrantes de la Comisión Permanente Organizadora del Concurso Anual Infantil de Dibujo y Pintura presentan los señores Orlando Perri y José Setticasse.
2º Designar en reemplazo de los mismos al señor Ricardo Alfonsín, Subinspector de Dibujo y a la señora Josefina Moga de Espigares Moreno, Subinspectora de Dibujo.

Expte: 19074-44 — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs 22 referente a la sucesión vacante de doña Teresa María Lobato.
2º Pasar a la Oficina Judicial, a sus efectos.

Expte: 6593-56 — 1º Emplazar al Instituto Argentino Brasileño de Cultura y al Instituto de Musicología para el desalojo del local que ocupan en la sede de la esc. Nº 2 del C.E. 1º, en la forma indicada en el dictamen de fs. 107 vta, punto 1º.
2º Solicitar con carácter de extrema urgencia al Ministerio de Educación y Justicia, quiera cola-

borar con el Consejo Nacional de Educación a fin de cumplir la resolución de fs. 100 en lo referente a la Escuela Nacional de Danzas, debiéndose proceder en la forma indicada a fs 107 ala punto 2º

3º Vencido el plazo señalado en los telegramas colacionados, previa agregación en autos de las copias que certifican sus respectivos recibimientos y de no haberse cumplido el efectivo desalojo, volver las actuaciones a la Asesoría Letrada la que en su caso, aconsejará lo que en derecho proceda, atento la falta de títulos de los emplazados.

Exp̃te: 1700-56

Dejar constancia de que la resolución de fs 31 importa sobreseimiento provisional de la causa administrativa con motivo de los hechos ocurridos en la esc. Nº 21 del C.E. 10º, (actual Nº 29 del C.E. 9º).

Exp̃te: 35-986-57

Declarar compatibles los cargos que acumula la señorita María Luisa Casares, como maestra de la esc. Nº 17 del C.E. 14º, y maestro del Centro de Rehabilitación dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

Exp̃te: 35259-57 y 19343-57

1º Desestimar por infundadas las imputaciones formuladas por las maestras señorita Rosa Magdalena Racca y señora María Inés Igarzábal de Gaite contra la directora de la esc. Nº 4 de Córdoba, señora Rita Argentina Córdoba de Albizatti.

2º Amonestar a las maestras señoritas Rosa Magdalena Racca y señora María Inés Igarzábal de Gaite, por las prevenciones formuladas contra la señora de Albizatti haciéndoles saber que deben abstenerse en lo sucesivo de procedimientos similares, art 5º del Estatuto del Docente.

Exp̃te: 33483-57

Considerar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 14 del C.E. 10º, en los hechos a que se refie-

fieren estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa ___

Expte: 31089-57 Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 14 del C.E. 15º, con motivo de los hechos a que se hace referencia en estas actuaciones sobreseyendo la causa administrativa. ___

Expte: 28550-57 Declarar cesante, con fecha 31 de marzo de 1958, al Señor Arturo Alberto Guzmán. (M.I. 3.955.337) (D.M. 63) director de la esc. Nº 306 de Salta por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Reglamento

Expte: 28531-57 Disponer la instrucción de un sumario administrativo para deslindar responsabilidades con motivo del incendio ocurrido en la esc. Nº 201 de San Luis. ___

Expte: 27968-57 Hacer saber al Señor Hermenegildo Sainz que no es posible considerar el ofrecimiento de venta del local donde funciona la esc. Nº 180 de Buenos Aires, en razón de las normas de Racionalización y Austeridad Administrativa dispuestas por el P. E. Nacional, según Decreto 10977-58, durante el término de dos (2) años.

Expte: 24110-57 Acceder a lo solicitado por la Asociación Protectora de Animales "Sarmiento", de Córdoba, dejándose constancia que los gastos que demanden las tareas de desarme y traslado del material de la casilla en desuso que se le dona, correrán por cuenta de la misma. ___

Expte: 20980-57 No hacer lugar al pago de haberes que formula en estas actuaciones la Señora Carmen M. B. de Caviglia ___

Expte: 20906-57 Remitir estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, solicitándole el levantamiento de las observaciones formuladas a la resolución de fs 61, atento lo expresado en dictamen de fs. 69 ___

Expte: 19150-57 1º Sobreseer definitivamente al personal de la esc..

Nº 6 del C.E. 14º, con motivo del sumario instruido a raiz de la desaparición de distintos elementos pertenecientes al citado establecimiento.

2º Pasar estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación para que tome la intervención que le corresponde (art: 118º, Decreto Ley 23.354-56.

Expte: 8858-57 Declarar compatibles el cargo de maestra de grado de la esc. Nº 19 del C.E. 18º, que desempeña la Señorita Elena Angélica Trapani, con el goce de una jubilación como Of. 1º del Instituto Malbrán.

Expte: 7989-57 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada reglamentario con el objeto de efectuar la reparación de muebles de la esc. Nº 228 de Córdoba.

Expte: 7838-57 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la investigación sobre la conducta política de la directora de la esc. Nº 61 de La Rioja, señora María Ignacia Mariño de Luna.

Expte: 3662-59 1º Aprobar la contratación directa Nº 6 realizada el 11 de setiembre de 1958, por intermedio de la dirección del Hogar Escuela de Granadero Baigorria, Santa Fe, para resolver la provisión de comestibles.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas:

Piccolo y Cía. S. R. L., por un importe total de Veintiún mil ochocientos veinte pesos m/n ($ 21.820=) neto.

Gallina Hnos e Hijos S. R. L. por un importe total de Once mil quinientos cincuenta pesos m/n ($ 11.550=) neto neto.

Roses Hnos S. A, por un importe total de Dos mil cien pesos m/n ($ 2100=) con el 5% de descuento por pago a (30) treinta días, en un todo de acuerdo con

el datalle de la planilla a fs 20.

3° Atender el gasto total de Treinta y cinco mil cuatrocientos setenta pesos m/n ($35.470=) con los fondos que determina el art 1° del Decreto 4213-57.

Expte: 3575-59 Resolución de Carácter General N° 20

Recomendar a los funcionarios que actúen como Sumariantes Ad-hoc, en la instrucción de Sumarios administrativos el cumplimiento estricto del art. 8° del Reglamento de Sumarios, referente a la designación de Secretario Sumariante y la observancia estricta del procedimiento prescripto en dicho reglamento haciéndose responsables de su omisión tal como lo establece el art. 38° del mismo.

Expte: 2923-59

Reconocer a la Asociación Cooperadora de la esc. N° 361 de Salta, aprobar sus estatutos y disponer el registro de la misma, de acuerdo con lo establecido en el art. 2° inc b) de la resolución del 30 de julio de 1958, Expte: 21717-58.

Expte: 2900-59

1° Acordar la partida de Ciento veinte pesos m/n ($120=) mensuales, en concepto de movilidad fija, por el ejercicio económico 1958-59, al personal de la Oficina Judicial seguidamente consignado, que cumple tareas de gestión, beneficio que deberá liquidarse con sujeción a las normas del Decreto 18989-56. art. 4°.

Raúl Lascano.	Beatriz del Carmen Saldías
Octavio Carlos Daurat	Ernesto Figueroa Navarro.
Federico Ibarguren	Ismael Estanislao Marrero
Tomás Horacio Ferreyra	Horacio Eduardo Moine
Guillermo Horacio Campos	Rafael Moyano Crespo.
Ercolino Alfredo Conte	Ricardo Celestino Olivera Wells.
Carlos Alberto Campana	Juan Otero Caballero
Mario Leandro Cóppola	Rinaldo Pellegatta
Carlos Augusto Correa	Enrique Persiho Lavalle

Francisco Antonio Cunto — Roberto Julio Pérez
Juan Carlos Ado Pico — Federico Rafael Spraggon Hernández

2º Imputar la erogación al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 296 del Presupuesto 1958-59. ——————

Expte: 2791-59 Crear en las escuelas de la provincia de Neuquén los cargos que en cada caso se menciona, con el objeto de normalizar la tarea escolar y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias pertinentes. ——————

Un cargo de maestro de grado, por creación de una Sección de 1º inferior - Escuela Nº 47.

Un cargo de maestro de grado, para la separación de 5º y 6º grado que funcionan en forma conjunta. Escuela Nº 60. ——————

Un cargo de maestra de grado, por creación de una Sección de 1º inferior Escuela Nº 61. ——————

Un cargo de maestro de grado, por desdoblamiento de 1º superior. Escuela Nº 93. ——————

Un cargo de maestro de grado, por desdoblamiento de 1º inferior. Escuela Nº 95. ——————

Expte: 2788-59 Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar la licitación correspondiente, para contratar la reparación de máquinas de escribir pertenecientes a la Inspección Seccional de Santa Fe, cuyo gasto asciende a Diez mil novecientos ochenta y cinco pesos m/n ($ 10.985.-), aproximadamente. ——

Expte: 1580-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 3 de Las Heras, Santa Cruz, la donación de una duplicadora marca "Tordigraph" Nippa Nº 42177, un juego de muñecos títeres, cuyo valor en conjunto, es de Un mil trescientos setenta pesos m/n ($ 1.370.-) como así también una bandera de ceremonias cuyo valor es de Seiscientos cincuenta pesos m/n ($650.-) que ofrece la

directora del referido establecimiento, señorita Julia del Carmen López.

Expte: 1342-59 1º Disponer la urgente instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 10 del C.E. 3º para esclarecer los hechos a que hacen referencia estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

2º Designar sumariante a la abogada auxiliar de la Asesoría Letrada, doctora María Marta Garabato y Secretario sumariante al Señor Héctor Elías Almanza.

Expte: 1213-59 1º Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 20 de Misiones, señora Ramona Rafaela López de Grouchy, para aclarar su situación ante los hechos de que tratan estas actuaciones.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª para designar sumariante Ad-Hoc.

Expte: 945-59 Aceptar y agradecer a la Cooperadora y Acción Social de la policía de Córdoba, sita en la calle Estados Unidos 2454, la donación de tres ejemplares del Manual Estrada, con destino a la esc. Nº 204 de la citada provincia, cuyo costo asciende a la suma de Ciento noventa y dos pesos con 60 centavos m/n ($ 192,60.-).

Expte: 946-59 Desestimar la denuncia formulada contra el director de la esc. Nº 386 de Córdoba, Señor Dardo Ramón Zurita y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Expte: 869-59 Disponer el archivo de las actuaciones referentes a una denuncia formulada por el Señor Alfredo Alex Mesa Plaza.

Expte: 707-59 1º Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 9 del C.E. 7º, la donación de dos calesitas y un tobogán ya adquiridos cuyo importe es de Tres mil novecientos cuaren-

ta pesos m/n ($ 3.940=) y un contador y dos aros para juego de cesto, no adquiridos aún.

2: La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital informará oportunamente sobre el costo de los artículos aún no adquiridos para su respectiva anotación en la Dirección General de Administración.

Expte: 602-59 Reconocer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 2 del C.E. 20º, aprobar sus estatutos y disponer la correspondiente inscripción.

Expte: 456-59 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la situación de la maestra de la esc. Nº 65 de San Juan señorita Azucena Basualdo de los Río.

Expte: 3-59 1º Aprobar el gasto de Doscientos noventa y cinco mil pesos m/n ($ 295.000=) a que asciende la factura presentada por la imprenta del Congreso de la Nación, por trabajos de impresión de padrones para la elección de las Juntas de Clasificación.

2º Imputar dicho importe al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 331, del presupuesto en vigencia 1958-59.

Expte: 18055-57 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 2 de Río Grande, Tierra del Fuego, en la vacante por creación (resolución Nº 215 del 30-7-56), a la señora Elide Laura Labanti de Pérez, confirmada en un cargo de maestra de grado el 24-6-57 (fs. 6).

Siendo las trece y treinta, se levanta la Sesión.

[signature]

Clotilde Sabato